



Oficio No. SECOES/SIC/CGJV/CSP/0993/I/2023
Asunto: Se aprueba Código de Conducta.
Chetumal, Quintana Roo, a 18 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad".

LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E

En atención a su similar número SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/0146/I/2023, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veintitrés, recibido mismo día, en la Oficialía de Partes de esta Secretaría de la Contraloría, mediante el cual remite el Código de Conducta del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo con la nueva imagen institucional 2022-2027 así como el nombre del nuevo Director General, mismo que fue analizado y aprobado por la Junta de Gobierno, el COEPCI y el Órgano Interno de Control.

Con base al análisis realizado por esta Coordinación de Situación Patrimonial, con fundamento en el artículo 27, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 45, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo y en relación con el punto IX, de la Evaluación de la Unidad de la Guía para la Elaboración al Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se puede apreciar que cumple con todos y cada uno de los puntos establecidos en dicha guía.

Por lo que en se aprueba en todas sus partes el Código de Conducta del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Insoy del Carmen Kim Tadeo.
Coordinadora de Situación Patrimonial.

LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

C.c.p. Expediente/Minutario.
DGO/ICKT



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO